

## CONSIDERANDO

*Que la Escuela "CRISTÓBAL COLÓN", de la parroquia Atahualpa, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, celebra el **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su fundación;*

*Que es necesario exaltar las virtudes y valores cívicos y morales de su comunidad educativa, caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de la niñez;*

*Que el H. Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado se adhiere al justo homenaje que la comunidad rinde al mencionado establecimiento por la labor realizada a favor de la niñez y educación de la provincia y del país; y,*

*En uso de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Rendir un sincero y efusivo homenaje de respeto y admiración a la Escuela "CRISTÓBAL COLÓN", de la parroquia Atahualpa, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en su **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación.*

*Saludar a toda la comunidad educativa de esta institución, a sus Autoridades, Docentes y Alumnado por tan feliz acontecimiento.*

*El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" al Pabellón Institucional y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al señor Lic. Eduardo Brito, Director del Establecimiento, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de junio del año dos mil tres.*

**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
**PRESIDENTE (E)**

**GILBERTO VACA GARCÍA**  
**SECRETARIO GENERAL**